



Ayuntamientos

AYUNTAMIENTO DE ILLESCAS

De conformidad con la Resolución de Alcaldía de fecha 20 de marzo de 2017, y de conformidad con el artículo 142 del Real Decreto Legislativo 3/2011, de 14 de noviembre, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley de Contratos del Sector Público, por medio del presente anuncio de licitación se efectúa convocatoria procedimiento abierto, atendiendo a la oferta económicamente más ventajosa, con varios criterios de adjudicación, para la adjudicación del contrato de "cerramiento pista polideportiva colegio Constitución en Illescas", conforme los siguientes datos:

1. Entidad adjudicadora:

- a) Organismo: Alcalde - Presidente.
- b) Dependencia que tramita el expediente: Contratación.
- c) Obtención de documentación e información:
 - 1) Dependencia. Ayuntamiento de Illescas – Área de Contratación.
 - 2) Domicilio: Plaza del Mercado, número 14.
 - 3) Localidad y código postal: Illescas y 45200.
 - 4) Teléfono: 925 51 10 51.
 - 5) Telefax: 925 54 16 15.
 - 6) Dirección de Internet del perfil del contratante: www.illescas.es
- d) Número de expediente: 413/2017.

2. Objeto del contrato:

- a) Tipo: Obra.
- b) Descripción: Cerramiento pista polideportiva colegio Constitución en Illescas – Toledo –.
- c) Plazo de ejecución: La ejecución de la obra es de dos meses (40 días hábiles), contados desde el día siguiente a la fecha del acta de comprobación del replanteo e inicio de obras, y siendo esta positiva.
- d) Código CPV.- 4521225-9 Trabajos de construcción de polideportivos.

3. Tramitación y procedimiento:

- a) Tramitación: Ordinaria.
- b) Procedimiento: Abierto.
- c) Criterios de adjudicación:
 - 1.1.- Presupuesto de licitación: Máximo 15 puntos.
 - 1.2.- Mejora de materiales y sistemas constructivos y/o innovaciones de obra sin repercusión económica: 33 puntos.
 - 1.3.- Compromiso de Elaboración del Libro del Edificio (Urbanización): 2 puntos.
 - 2.1.- Medios personales a adscribir a la ejecución de los trabajos referenciados a desempleados: máximo 15 puntos.
 - 2.2.- Reducción del plazo de ejecución de la obra: máximo 10 puntos.
 - 2.3.- Mejora de la calidad de la obra.- Sellos de Calidad: máximo 10 puntos.-
 - 3.1.- Modificaciones de proyecto: máximo 10 puntos.
 - 3.2.- Excesos de medición respecto de las unidades de proyecto: máximo 5 puntos.

4. Valor estimado del contrato: 118.888,03 euros (I.V.A. excluido).**5. Presupuesto base de licitación:**

- a) Importe neto: 118.888,03 euros.
- b) Importe I.V.A.: 24.966,49 euros.
- c) Importe total: 143.854,52 euros.

6. Garantías exigidas.

Definitiva: 5 % precio de adjudicación - I.V.A. excluido -.

Complementaria: El importe total de las mejoras ofertadas a devolver una vez ejecutadas.

7. Requisitos específicos del contratista.- Solvencia económica, financiera y técnica o profesional y/o clasificación del contratista.- Artículo 65 del TRLCSP:

Solvencia económica y financiera.- Artículo 75 del TRLCSP.

a) Volumen anual de negocios, que referido al año de mayor volumen de negocio de los tres últimos concluidos deberá ser al menos de 216.000,00 euros conforme determina el RGLCAP. Acreditándose por medio de sus cuentas anuales aprobadas y depositadas en el Registro Mercantil, si el empresario estuviera inscrito en dicho registro, y en caso contrario por las depositadas en el registro oficial en que debiera estar inscrito.

Solvencia técnica o profesional.- Artículo 77 del TRLCSP.

a) Una relación de las principales obras efectuadas durante los diez últimos años, correspondientes al mismo tipo o naturaleza al que corresponde el objeto del contrato, avalados por certificados de buena ejecución, indicando su importe, fechas y destinatario público o privado de los mismos, y que el importe anual acumulado en el año de mayor ejecución sea igual o superior al 70 % del valor estimado del contrato, o de su anualidad media si esta es inferior al valor estimado del contrato. Las obras efectuadas se acreditarán mediante certificados expedidos o visados por el órgano competente, cuando el destinatario



sea una entidad del sector público o cuando el destinatario sea un comprador privado, mediante un certificado expedido por éste o, a falta de este certificado, mediante una declaración del empresario.

b) Indicación del personal técnico o de las unidades técnicas, integradas o no en la empresa, participantes en el contrato, especialmente aquéllos encargados del control de calidad, acompañadas de los documentos acreditativos correspondientes.

c) Títulos académicos y profesionales del empresario y de los directivos de la empresa y, en particular, del responsable o responsables de las obras, en particular, del personal responsable de la ejecución del contrato, debiendo contar al menos una de las personas responsables de la ejecución del contrato con la titulación mínima de Ingeniero Técnico de la Edificación, Aparejador o Arquitecto Técnico.

d) Indicación de las medidas de gestión medioambiental que el empresario podrá aplicar al ejecutar el contrato.

e) Declaración sobre la plantilla media anual de la empresa y la importancia de su personal directivo durante los tres últimos años, acompañada de la documentación justificativa correspondiente.

f) Declaración indicando la maquinaria, material y equipo técnico del que se dispondrá para la ejecución de las obras, a las que se adjuntará la documentación acreditativa pertinente.

Clasificación orientativa.- En virtud del artículo 46 del RGLCAP no es exigible la clasificación del contratista. No obstante, la solvencia técnica o profesional también se podrá justificar mediante la Clasificación del contratista siguiente:

Grupo: C. Subgrupo: 1, 2, 3, 4 y 9. Categoría: 1.

8. Presentación de ofertas:

a) Fecha límite de presentación: veintiséis días naturales contados desde el día siguiente a la publicación del anuncio del contrato en el "Boletín Oficial" de la provincia de Toledo.

b) Modalidad de presentación: la especificada en la cláusula 16 correspondiente del Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares.

c) Lugar de presentación: Las proposiciones deberán presentarse en el Registro General del Ayuntamiento de Illescas (Toledo), sito en la Plaza del Mercado, número 14 de la destacada localidad, (C.P. 45200), de lunes a viernes, en horario de 9:00 a 14:00 horas, por los medios previstos en la Ley 30/1992, según Pliego de Cláusulas Administrativas.

d) Forma de obtención del proyecto: en el Área de Contratación – Secretaría Municipal, previo pago de la Tasa prevista en la Ordenanza Fiscal Municipal.

9. Apertura de ofertas – Sobres A -. El tercer día hábil siguiente al de la finalización del plazo de presentación de proposiciones. Se celebrará en la Sala de Juntas del Ayuntamiento de Illescas, sito en la Plaza del Mercado, 14 a las 13:00 horas. Las convocatorias de los siguientes actos públicos se publicarán en el perfil del contratante.

10. Gastos de publicidad: A cargo del adjudicatario.

11. Otras informaciones. PERFIL DEL CONTRATANTE: www.illescas.es
Illescas 20 de marzo de 2017.-El Alcalde, José Manuel Tofiño Pérez.

N.º I.-1499